

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

ADJUDICASE LICITACION ID N.º 3649-47-L119, "ADQ. DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N.º: 1556 /

QUILLECO, JULIO 10 DE 2019.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 17/06/2019 solicitada por Administrador Municipal N° 3649-47-L119, para "ADQ. DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL"
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 30 Emitida por Administrador municipal solicitando LICITACION para "ADQ. DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL"
- b) Los Terminos de referencia de la Propuesta Pública: "ADQ. DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL"
- c) El Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

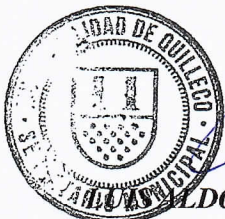
D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-47-L119, "ADQ. DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL", por un total de \$995.316.-, al siguiente proveedor:

| PROVEEDOR | RUT | CIUDAD | PRODUCTO | VALOR |
|--|--------------|----------|----------------|-------------|
| DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA SPA | 76.876.186-8 | SANTIAGO | 6 CELULARES J8 | \$995.316.- |

- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la siguiente cuenta N° 215.22.04.013 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE**

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.